

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GD-FO-32
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Versión: 02
	<b>ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS</b>	Fecha de Emisión: 26/10/2022 Página 1 de 3

<b>DEPENDENCIA:</b>	Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad				
<b>PROCESO:</b>	Promoción y representación de la participación de las Mujeres				
<b>TIPO DE REUNION:</b>	Externa				
<b>FECHA DE REUNIÓN:</b>	31	05	2023	<b>HORA:</b>	9:00 am

### ACTA No. 22

<b>OBJETIVO:</b>	Realizar la Mesa Coordinadora del CCM correspondiente al mes de mayo
<b>PARTICIPANTES:</b>	<p>Consejo Consultivo de Mujeres: Participación presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lilia Quintero – Consejera Consultiva mujeres privadas de la libertad.</li> <li>• Consuelo León Joya – Consejera Consultiva Mujeres con Discapacidad</li> <li>• María del Carmen Gómez – Consejera Consultiva Localidad de La Candelaria</li> <li>• Patricia Martínez – Consejera Consultiva Localidad de Teusaquillo</li> <li>• Janneth Martínez – Consejera Consultiva Localidad de San Cristóbal</li> <li>• Erlika Murillejo – Consejera Consultiva Localidad de bosa</li> <li>• Adriana Hurtado – Consejera Consultiva Localidad de Engativá</li> <li>• Blanca Lucía Salazar – Consejera Consultiva por el Derecho al Trabajo en Condiciones de Igualdad y Dignidad</li> <li>• Luz Stella Pardo – Consejera Consultiva Localidad de Fontibón</li> <li>• Judith Alban – Consejera Consultiva Mujeres afrocolombianas</li> <li>• Linda Agudelo – Consejera Consultiva Localidad de Barrios Unidos</li> <li>• Mariela Chaparro – Consejera Consultiva Localidad de Rafael Uribe Uribe</li> <li>• Aura Rodríguez – Consejera Consultiva Localidad de Usaquén</li> <li>• Luisa Margarita Castro – Consejera Consultiva por el Derecho a la salud plena</li> <li>• Margarita Caicedo – Consejera Consultiva por el Derecho al hábitat y vivienda digna</li> </ul> <p>Participación virtual:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Martha Tovar – Consejera Consultiva Localidad de Kennedy</li> <li>• Luz Marina Quiroga – Consejera Consultiva Localidad de Antonio Nariño</li> <li>• Yulima Lombana – Consejera Consultiva Localidad de Chapinero</li> <li>• Alexandra Useche – Consejera Consultiva Representante de las organizaciones de mujeres en el Consejo Territorial de Planeación Distrital</li> <li>• Aura Abril – Consejera Consultiva Localidad de Suba</li> <li>• Vietnam Pereira – Consejera Consultiva Localidad de Santa Fe</li> <li>• Dina Montaña – Consejera Consultiva Mujeres que hacen parte de las Juntas de Acción Comunal</li> <li>• Astrid Daza – Consejera Consultiva por el Derecho a la Participación con equidad</li> <li>• July Tatiana Rosero – Consejera Consultiva Representante por orientación sexual (lesbianas y bisexuales)</li> <li>• Catalina Cañas – Consejera Consultiva Localidad de Puente Aranda</li> <li>• Edna Iliana Ortega – Consejera Consultiva Mujeres Cuidadoras</li> </ul>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

### GESTIÓN DOCUMENTAL

### ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 2 de 3

- Blanca Lombana – Localidad de Tunjuelito
- Marlen Muñoz – Consejera Consultiva por el derecho a Una vida libre de violencias

Secretaría Distrital de la Mujer:

- Diana María Parra Romero – Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad
- Lisa Cristina Gómez Camargo - Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades
- Alexandra Quintero Benavides – Directora Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia
- Angie Paola Mesa Rojas – Directora de Gestión del Conocimiento
- Marcela Enciso Gaitán - Directora de Territorialización de Derechos y Participación
- Camila Salazar López – Contratista Dirección de Territorialización de Derechos y Participación
- Denis Helbert Morales Roa – Profesional Especializado Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad
- Vanessa Castaño – Contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad
- Mayra Alejandra Palacios Guacheta– Contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad
- Yudy Stephany Álvarez Poveda - Contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad

#### ORDEN DEL DÍA

1. Encuentro y diálogo con Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres: Hechos de violencia basadas en género.
2. Encuentro y diálogo con la Dirección de Territorialización: Fortalecimiento a CIOM
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.

#### COMPROMISOS

DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
Se revisarán las solicitudes presentadas en el espacio.	Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades  Secretaría Técnica CCM	
Se va a revisar nuevamente con la Dirección de Gestión del conocimiento el tema de las cifras y se dará respuesta a las preguntas remitidas por el CCM	Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades	
Se va a ubicar una persona del equipo que tenga el manejo de las dos direcciones para acompañar los espacios de la Mesa Coordinadora.	Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GD-FO-32
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Versión: 02
	<b>ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS</b>	Fecha de Emisión: 26/10/2022 Página 3 de 3

Ubicar una fecha de reunión con el CCM para revisar lo relacionado con el acuerdo de los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres, y poder tener el documento para presentar ante la Comisión Legal para las mujeres del Concejo de Bogotá.	Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades Secretaría Técnica CCM	
Programar dos espacios de encuentro con las consejeras consultivas para abordar con detalle lo relacionado con las Líneas Púrpura y las Casas Refugio, a partir de las fechas que defina el CCM	CCM Secretaría Técnica CCM	

La sesión inicia con la intervención de la articuladora, Erlika Murillejo, quien recuerda cual es la agenda definida para esta sesión:

**Agenda Mesa Coordinadora:**

1. Encuentro y diálogo con Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres: Hechos de violencia basadas en género.
2. Encuentro y diálogo con la Dirección de Territorialización: Fortalecimiento a CIOM

**1. Encuentro y diálogo con Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres: Hechos de violencia basadas en género.**

Para el desarrollo de este punto participa la Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades Lisa Gómez y la Directora de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia Alexandra Quintero.

La Directora Alexandra Quintero menciona que se recibió por parte de la Subsecretaria Diana Parra el listado de preguntas remitida por el CCM y se propone realizar un diálogo con las consejeras consultivas a partir de estas preguntas.

La Subsecretaria Lisa Gómez menciona que en el listado de preguntas se evidenció que estaba relacionadas con el derecho a una vida libre de violencias, se señala que desde la SDMujer están los temas de acceso a la justicia, parte de las obligaciones de la Subsecretaría que tiene a su cargo esta lo relacionado con poner en operación todo el servicio de asesoría y representación jurídica en particular lo que tiene que ver los servicios de URI, Casas de Justicia con ruta y sin ruta, también el Centro de Atención Integral de la Fiscalía para delitos de violencia intrafamiliar y violencia sexual, en el marco de este contexto se aborda las preguntas de las consejeras consultivas relacionadas con el balance que se tiene sobre la situación de violencias, que estrategias se están desarrollando frente a la situación de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

### GESTIÓN DOCUMENTAL

#### ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 4 de 3

violencias en Bogotá, también había una pregunta relacionada con la situación de violencia contra las mujeres trans.

A partir de lo anterior, frente al acceso a la justicia y recogiendo los hechos desafortunados del día de la madre, y el caso de Erika Aponte, se señala que ella fue atendida en la Casa de Justicia de Usme, a partir de esta situación se volvió a revisar que estaba pasando con el modelo de atención en Casas de Justicia. Las Casas de Justicia son un espacio que coordina y que lidera la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en ese espacio lo que se ha intentado hacer es brindar los servicios de asesoría jurídica de la SDMujer, articular con representación. Desafortunadamente en Usme no se tiene Casa de Justicia integral, se tiene el modelo general que venía desarrollándose desde la primera administración de la SDMujer, lo que se ha visto en particular es que hay un aumento en el número de casos en la localidad de Usme que se están atendiendo, hay un desborde en la prestación de servicios. Se está viendo la posibilidad, en las Casas de Justicia donde hay un volumen de casos, de acompañamiento psicosocial para que no dependa solamente de la capacidad de articulación con las duplas psicosociales que tiene la Dirección de Eliminación de Violencias, o con el equipo psicosocial de las CIOM, sino que se tenga una atención psicosocial en remoto que se pueda coordinar directamente.

Con las Casas de Justicia con modelo integral, el llamado ha sido volver a revisar el modelo, se están viendo dificultades de articulación con Comisarias de Familia, con la Fiscalía, con Medicina Legal, y fundamentalmente lo que se ha visto en el modelo integral es que las mujeres que están llegando a la orientación jurídica, psicosocial y de representación, después de haber tenido que vivir barreras al interior de las entidades y no pasan primero por los servicios de la SDMujer, esa es una necesidad que se le levantó a la Secretaría Distrital de Seguridad para que se vuelva a revisar en la operación en sí misma de la ruta.

Se necesita volver a ajustar la ruta, ya que esta dice que primero entran por los servicios de la SDMujer, pero en la realidad esta no es la situación, la idea es poder volver a hacer ese ajuste, que la ruta se inicie con la SDMujer, y que en esa medida pueda una mujer orientada e informada ya llegar a la Comisaría de Familia, hacer la denuncia, ubicar el servicio de Medicina Legal, ir al ICBF según sea el caso.

Por otro lado, hay un tema clave relacionado con el factor de competencia de las medidas de protección provisional, la Secretaría de Integración Social quien lidera de manera administrativa las Comisarias de Familia, los comisarios y comisarias son autoridades que tienen autonomía para la toma de decisiones, pero la ley ordena y mantiene en vilo unos principios, a su vez la Secretaría de Integración Social ha emitido circulares para que las Comisarias de Familia puedan seguir alguna línea en particular, en ese sentido se ha reiterado a Integración Social que pueda trabajar con los comisarios y comisarias de familia la circular en la que establece y deja claro que si una mujer va a una Comisaría de Familia que no le corresponde por su lugar de residencia sea atendida y se le de la medida de protección, no se puede enviar a la mujer a la localidad en la que vive, y esta situación está pasando. Cuando se tiene conocimiento de estas situaciones, la SDMujer eleva a Integración Social formalmente, una publicación



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

### GESTIÓN DOCUMENTAL

#### ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 5 de 3

para que inicien, si lo consideran, los procesos disciplinarios correspondientes dando que no se está cumpliendo el lineamiento.

Se tienen algunas dificultades con Medicina Legal, están aun recontratando sus equipos de valoración de riesgo, las citas que están dando para valoración de riesgo están entre 2 y 4 meses, desde la SDMujer se está trabajando para que puedan resolver también esta situación.

La estrategia que se ha logrado coordinar con la Secretaría Distrital de Seguridad, es que ellos como entidad puedan apalancar la contratación de médicos forenses, sin embargo, esto toma tiempo, porque los médicos tienen que capacitarse y esta capacitación dura dos meses. Se esta en ese proceso, se espera contar con los médicos forenses en las Casas de Justicia con ruta integral, empezando la segunda semana de junio, y en esa medida poder apalancar la situación de capacidad de Medicina Legal.

Frente al servicio de representación, se señala que la SDMujer siempre ha tenido un equipo muy pequeño de abogadas, la competencia de la entidad representando casos de mujeres víctimas de violencia, es una competencia subsidiaria, quien tiene la obligación de hacer según la ley es la Defensoría del Pueblo, sin embargo, por competencia subsidiaria se puede hacer por todos los mecanismos de género. En ese sentido y contexto, se han aumentado los servicios de ingreso, de información y orientación, en hospitales en la URI, y eso ha hecho que se vuelva una especie de embudo, tienen un volumen de casos de orientación en jurídica y en orientación psicosocial a las mujeres que necesitan representación y entran a las solicitudes de representación donde se tienen unos criterios más precisos.

De acuerdo con los anterior, lo que se ha hecho es ampliar los equipos de representación, cuando inició la administración se contaba con 20 abogadas de representación, actualmente se tienen 31 abogadas, se están representando casos en penal, medidas de protección, pero también casos en familia, acción que no se hacía de manera directa desde la SDMujer. Con la ampliación de ese equipo y también con la necesidad que se ha identificado, en particular de representar medidas de protección y cumplimiento a las mismas, en todos los casos, pero en particular donde hay riesgo de feminicidio, se ha representado en lo que lleva la administración más de 2500 casos y se está en un aumento cerca del 200% de los casos de representación.

Se resalta que no solo se trata de representar, sino de lograr en la representación, fallos que restablezcan los derechos de las mujeres, y por ejemplo, el movimiento LGBTI siempre ha sido bastante crítico con la SDMujer por el enfoque que puedan tener, de si están acompañando a las mujeres desde sus diferencias y diversidades, y por primera vez se logró un fallo por violencia intrafamiliar de una mujer trans por parte de su pareja, eso es un fallo significativo, y significa también que los equipos a partir del fortalecimiento, no solamente en tamaño sino también en enfoques, han logrado mejores fallos.

Que las SDMujer este en las URI ha permitido representar a las mujeres en los momentos críticos, cuando hay una captura, cuando hay una flagrancia, cuando se logra en primer momento la notificación



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

### GESTIÓN DOCUMENTAL

#### ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 6 de 3

del delito, y se ha logrado más de 22 medidas de aseguramiento, y representar más de 40 casos con sanción penal.

Se ha trabajado con la Fiscalía tratando de ubicar los casos de riesgo, en los que se ve que hay más de una denuncia por violencia intrafamiliar y los procesos no se mueven, se tiene una mesa técnica con la Fiscalía para revisar uno a uno los casos para que los fiscales tengan la información y puedan movilizar los procesos, y adicionalmente, este ejercicio se hace con el Ministerio Público.

Se señala que se necesita en materia de violencia contra las mujeres, poner el cómo en las obligaciones y competencias de las entidades, desde la SDMujer se está acompañando y orientando las mujeres desde las competencias de la entidad, para tratar de enfocar esas barreras que están enfrentado las mujeres, pero se necesita un compromiso de las autoridades administrativas y judiciales en garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

Continua con la intervención la Directora Alexandra Quintero, se menciona que en lógicas de atención jurídica en el marco de la estrategia de justicia género, Casas Refugio y tema psicosocial, la Dirección de Eliminación de Violencias tiene un equipo de atención, se realiza a través de varias estrategias, esta la Línea Púrpura Distrital, actualmente tiene 42 profesionales quienes realizan labores de monitoreo y seguimiento a los casos, están dedicadas a escuchar como se dio el caso. El año pasado desde el mes de septiembre por publicidad de la Línea Púrpura se ha tenido un aumento en las llamadas, se están atendido al mes aproximadamente 5000 llamadas. Desde el inicio se encontraba habilitado el WhatsApp, que solamente brindaba información, hoy en día por ese canal se presta atención.

Frente a las profesionales que trabajan en la línea púrpura se menciona que son de psicología, derecho, trabajo social y enfermería, teniendo en cuenta que también se atienden casos de derechos sexuales y reproductivos. Según el anexo técnico la Línea Púrpura funciona a través de un contrato que se tiene con la ETB, tiene a su cargo la contratación de las profesionales y el tema tecnológico, pero siempre con base en el anexo técnico elaborado por la SDMujer, allí también se definen los perfiles y experiencia que deben tener las profesionales, frente a atención de casos de violencias contra las mujeres, desde la supervisión que se tiene del contrato, se realizan procesos de fortalecimiento con el equipo.

La línea Púrpura funciona como un primer contacto, identifica las necesidades de la mujer teniendo en cuenta que todos los casos son distintos, frente a la activación de rutas se hacen dos acciones puntuales, desde el inicio de la pandemia se identifican los casos de riesgo por feminicidio y se remiten a Integración Social para que en el marco de sus funciones se den las medidas de protección de acuerdo al caso, y lo segundo es que en el marco del Plan de Desarrollo, se tiene una articulación con el 123, la SDMujer tiene presencia en esta línea desde el 2020, se están informando incidentes asociados a lesiones personales, violencia sexual, tentativa de feminicidio y ataques con agentes químicos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

### GESTIÓN DOCUMENTAL

#### ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 7 de 3

Se menciona que el otro servicio importante que se tiene es el de hospitales, son abogadas, y es un equipo de 35 personas, 2 coordinadoras y 35 abogadas, actualmente se encuentran en 7 IPS la idea es poder estar en 9, se tiene pendiente con Salud definir cuales serán las otras 2. Lo que hacen las mujeres es prestar el servicio las mujeres que ingresan por urgencias, sobre todo por casos asociados a tentativas por femicidio y violencia sexual, esto lo que ha permitido es que las mujeres egresen de las IPS con una medida de protección, y también avanzar en temas de denuncia.

Frente a este servicio se menciona que se tienen dos retos importantes, uno relacionado con fortalecer la respuesta por parte de Integración Social de tal manera que se pueda hacer con mayor diligencia la solicitud de medidas de protección, y segundo la respuesta oportuna por parte de la Policía. Las abogadas que se encuentran en los hospitales también realizan procesos de fortalecimiento y sensibilización al equipo de salud, dependiendo las necesidades de la IPS.

Otro servicio de atención es el del equipo de psicosociales, este viene de la administración anterior, lo que se ha hecho es aumentar este equipo y se abre una dupla nueva que es la psico jurídica que está dirigida a atender casos de violencias que ocurran en el espacio del transporte público.

Otro equipo grueso es el de protección, el cual tiene que ver con Casa Refugio, se venía con 4 Casas Refugios de la administración anterior, se abrieron nuevas modalidades, una modalidad para atender las necesidades de las mujeres campesinas y rurales que eran víctimas de violencia, y la segunda es una modalidad intermedia, para aquellos casos que no se adoptaron medidas de protección. El reto que se tiene con Comisaria es reforzar la información sobre la estrategia, porque hay mucha información que no corresponde porque se dice que la mujer va a perder su trabajo, que los niños y las niñas no pueden continuar su educación, lo cual es falso, ya que se hace un análisis de cada caso en función de cada situación de riesgo, el reto es reforzar con las entidades que transmiten la información, sobre todo con Comisarias de Familia, el tema de las Casas Refugio, también otro reto que se tiene con Comisarias de Familia es que sigue quedando en la mujer la carga de desplazarse a la ruta.

Se hacen también acciones de prevención, asociadas a los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres, que son todas las acciones de las enlaces SOFIA, que se recogen en los planes de acción elaborados y aprobados en estos consejos locales, las enlaces SOFIA hacen seguimiento a las acciones definidas en estas herramientas. A nivel distrital se cuenta con la Mesa SOFIA en la cual participan los 15 sectores de la Administración Distrital, y se cuenta con un plan de acción acordado con las entidades.

**Interviene Mariela Chaparro:** presenta varias inquietudes relacionadas con la necesidad de las medidas de protección, las cuales generan un pánico en las mujeres relacionadas en donde pueden vivir, ya que las medidas de protección es como hacerlas a un lado, blindarlas de la persona que la está agrediendo o la posible institución, y la medida que se da es aislarla del mundo. La persona agresora es la que debe estar aislada, no la mujer víctima. Frente a los trámites que se adelantan, menciona que los

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GD-FO-32
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Versión: 02
	<b>ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS</b>	Fecha de Emisión: 26/10/2022
		Página 8 de 3

ve muy insuficientes, se necesita hacer todo un trabajo de transformación cultural frente a estas violencias.

**Interviene Marsela Santos:** menciona que todas las instancias si deben sentarse todas en una mesa porque entre ellas se “tiran la pelota” frente a la responsabilidad, lo que falta es un compromiso concreto con parte de las entidades. Señala que se necesita hacer una norma más grande para atender estas situaciones por parte de las entidades y no solo acciones relacionadas con ferias de servicios o sensibilizaciones, se necesita un mayor compromiso por parte de las entidades y los y las profesionales de los equipos para minimizar los casos de violencias.

**Interviene Adriana Hurtado:** menciona que para este CCM esta tema de las violencias contra las mujeres no debe seguir siendo un tema extraordinario cada vez que ocurran los casos o haya una preocupación, por ello se hace la invitación a la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades, independiente de que la Secretaría Técnica de la instancia la tenga la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad.

Menciona que actualmente se tiene un nuevo acuerdo con la SDMujer, y es que a través de un formulario se recoge la información que quieren abordar las consejeras consultivas, a través de un formulario, la información para esta Mesa Coordinadora se envió el 13 de mayo, pero las respuestas que se recibieron por parte de esta Subdirección son respuestas son muy vacías, hay respuestas en las que se dice que no se tienen insumos para responder la pregunta, hay una donde se piden cifras de atención y servicios a las mujeres y las respuestas son que el área de gestión de conocimiento no tiene insumos, es importante que se tenga una mayor articulación con eliminación de violencias porque más allá de quien lo deba hacer al interior, como consultivas les interesa hacer seguimiento a esas cifras.

Por otro lado, se menciona que se recibió la propuesta de modificación al Acuerdo 526 de 2013, esta es una propuesta que se hace en el gobierno anterior, sorprende un poco porque este es un tema que abordo el CCM en el 2022, y que no hay un ejercicio de avance, y se menciona que es importante que en esta administración también se pueda avanzar en la revisión y actualización de este acuerdo, así como se hizo con el del Sistema Distrital de Cuidado.

Por otro lado, pregunta cómo se está pensando la articulación con la nación frente a los temas de violencias basadas en género.

**Interviene Lucía Salazar:** menciona que se evidencia que existen las rutas, hasta las Alcaldías Locales las tienen, pero estas no son efectivas y las mujeres las están matando, se tienen que mirar las acciones y que las mujeres de verdad se sientan seguras y tengan confianza en el sistema.

**Interviene Alexandra Useche:** solicita por medio de derecho de petición verbal, se entregue un informe de cómo se genera o se hace seguimiento a la experiencia de las profesionales de la línea púrpura,



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

### GESTIÓN DOCUMENTAL

#### ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 9 de 3

menciona que anexará cuatro llamadas de mujeres que han hecho llamadas a la línea púrpura lo cual presenta un panorama desalentador, las profesionales de la línea púrpura no están preparadas para dar respuestas asertivas y esto es una barrera de acceso a la justicia.

Hay una preocupación con la alianza de almacenes de cadena que no tienen conocimiento del enfoque de género, se han hecho recorridos en estos almacenes como Tostao y D1, donde no tienen conocimiento de este enfoque, menciona que ojalá en la nueva administración no se sigan haciendo estas alianzas con los almacenes de cadena para bajarles su responsabilidad social empresarial.

**Interviene Dina Montaña:** menciona que la Línea Púrpura no está sirviendo se tienen pruebas al respecto, las rutas de atención no sirven, llegan primero las mujeres a las que les piden ayuda que las instituciones. Las últimas víctimas han sido mujeres Usmeñas, pero la respuesta de las SOFIAS cuando se solicita el apoyo es que después de la reunión se comunican, sabiendo que el tema es urgente. No se tienen respuestas inmediatas, ninguna papel salvaguarda la vida y la integridad de las mujeres.

En términos de violencias políticas, la misma institución sigue violentando a las mujeres, porque las mismas profesionales de las CIOM tienen ejercicios de silencios automáticos, porque si las mujeres opinan automáticamente las callan, donde los asesores de las Alcaldías y gestores de seguridad minimizan los casos de violencias contra las mujeres o todo es homicidio, pero no las están matando como mujeres. Quienes están dando las respuestas a estos casos, son las redes de mujeres populares que se han venido gestando en los territorios, no la institución. Dentro de la SD Mujer las funcionarias también viven violencia psicológica por parte de sus superiores.

**Interviene Janneth Martínez:** menciona que la información presentada no está acorde a la situación real de lo que están viviendo en los territorios, menciona que como se ha mencionado anteriormente la ruta no es efectiva y no es clara frente a donde se debe dirigir la mujer dependiendo el tipo de violencia, por eso se ve a las mujeres de un lado a otro, esto hace que no haya una ruta eficaz y eficiente, desde que no haya una construcción real de a donde se debe dirigir la mujer según el tipo o caso de violencia esto va a tener una continuidad de no respuesta.

Por otro lado, se evidencia que varias entidades se están volcando tener unas duplas de servicios hacia las mujeres para que denuncien las violencias, esta la Casa de Igualdad, están las Manzanas del Cuidado, las Casas de Justicia, las Alcaldías Locales tienen las oficinas de mujeres y género donde tienen también una dupla, y ahora también se sumó la Secretaría de Salud donde tienen un punto que es consultorio para atención a las mujeres, lo que preocupa es que se están llevando todos estos servicios pero no hay una línea clara y efectiva desde todas las instituciones, donde se diga que todas van a prestar efectivamente el mismo servicio, entonces las mujeres van de un lado a otro recibiendo diferente información, se presentan cifras pero la misma mujer está acudiendo a varios espacios a exponer su mismo caso. Debe haber una línea donde todas estas instituciones que prestan estos servicios tengan claridad frente al servicio que le van a prestar a las mujeres.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

### GESTIÓN DOCUMENTAL

#### ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 10 de 3

Frente a las quejas que han suscitado frente a las Casas Refugio, donde se dice que la mujer está allí determinado tiempo en pro de salvaguardar su vida, pero sale después de seis meses a hacer que, otra vez a ponerse en frente del agresor, dentro de las Casas Refugio no hay acciones que fortalezcan a las mujeres para que cuando salgan lo hagan de manera empoderada a trabajar o valerse por sí mismas y no seguir dependiendo del agresor, las Casas Refugio deben tener otra connotación frente a las mujeres que están allí.

En relación con las SOFIAS, si bien las instituciones tienen unos horarios, cuando se trata de salvar la vida de una mujer, no debe importar el horario y eso se vive cuando la enlace SOFIA dice que su horario de atención es hasta las 5:00 pm, sábado y domingos no tiene atención, por lo que se dice que prima el descanso de la funcionaria que la vida de una mujer.

**Interviene Blanca Lombana:** menciona que muchas veces se enfocan la violencia intrafamiliar, la violencia sexual, pero la violencia contra las mujeres no se ve de manera tan asertiva, Integración Social maneja el tema de las violencias pero es más enfocada a las familias y la mujer que no tiene familia e hijos, quien responde por ellas, no hay garantías de servicios ni de justicia.

Como se van a hacer cumplir las medidas de protección, se le está informando al infractor que pasa si las incumple, mientras esto no se haga le dará la misma así se le presente un papel con la medida. Se pregunta porque las Comisarías de Familia están llevando los casos de violencia a conciliación, cuando las violencias no se negocian. Como se están teniendo en cuenta las rutas de atención, porque, por ejemplo, si llega a una Comisaría de Familia al primero que le tiene que contar el caso es al guarda.

**Interviene Erlika Murillejo:** menciona que hay un tema de preocupación y es que solamente se le pone a atención a los casos que son mediáticos, hay muchos casos que no se mencionan y ni siquiera la SDMujer tiene claras las cifras de los casos que ocurren en los territorios, esto es preocupante.

Una solicitud reiterada y no solo desde el CCM sino también desde los territorios, es la actualización normativa de los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres, debe armonizarse con la ley de feminicidios, con la ruta de la detención temprana de riesgo, lo que solicitan es que las consultivas también puedan estar en ese espacio para hacer un acompañamiento y seguimiento.

Es importante replantearse el Sistema SOFIA, no solamente se tienen los casos relacionados con los horarios, sino que también mencionan que no tienen contrato o póliza cuando en SECOP se está evidenciando otra cosa. Las SOFIAS se limitan a realizar unas ferias de servicios que no son llamativas para la población, no están teniendo un impacto importante, no se tiene claro cuál es el rol de las supervisoras de las SOFIAS.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

### GESTIÓN DOCUMENTAL

#### ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 11 de 3

Otra preocupación es frente a las respuestas de la SDMujer, cuando se dice que se le ofreció a la mujer la Casa Refugio y ella no acepto, esto no tiene sentido, más cuando se sabe que una mujer que esta en un ciclo de violencia difícilmente puede tomar una decisión, por lo cual se debe hacer algo distinto en estos casos.

Frente a la Línea Púrpura y el aumento del equipo, es importante revisar en que condiciones están trabajando, porque son mujeres que están recibiendo una carga muy alta de los casos que reciben en las llamadas, el sueldo que devengan debería ser mejor teniendo en cuenta la carga que tienen, eso va en contra de la PPMYEG y el derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad. Por otro lado, se menciona sobre las denuncias de la supervisión de las compañeras de seguridad y servicios generales, hasta el momento se sabe que la persona sigue siendo la misma y que los tratos son más despectivos, pero las mujeres no denuncian porque sus necesidades son más grandes y les da miedo denunciar por miedo a perder el trabajo.

**Interviene Consuelo León:** frente a las mujeres con discapacidad, se menciona que a veces la misma institución ejerce una violencia, por ejemplo, a mujeres con discapacidad psicosocial donde no se les presta atención y se les remite a los servicios de salud, lo mismo ocurre con las mujeres con discapacidad visual, entonces se evidencia que desde la misma institución se presenta este tipo de violencia, menciona el caso de la CIOM de Rafael Uribe Uribe donde la atendió un abogado que no tenía ni un conocimiento mínimo sobre el enfoque de género y diferencial. A las mujeres les toca ir de un lado a otro con trámites burocráticos para lograr la atención.

A las mujeres con discapacidad se les desconoce la autonomía y la independencia, en las Casas Refugio también se debería tener la atención para mujeres con discapacidad.

**Interviene Luz Marina Quiroga:** se menciona que se reconoce que desde la SDMujer se han hecho muchas acciones, pero no han sido suficientes, le preocupa escuchar siempre la misma respuesta de que hay falencias pero se está trabajando en ello, la articulación de las entidades debe funcionar así como el trabajo que tienen que realizar los funcionarios y funcionarias, estas situaciones vienen desde hace tiempo pero no se han realizado acciones efectivas para cerrar esta brecha. Se tienen más de 47000 denuncias que se han reportado, y se sabe que la mayoría de las mujeres no denuncia por la cantidad de obstáculos, se ha aumentado en un 19%, donde se tienen cada hora 8 o 9 mujeres agredidas, lo que se está haciendo no ha funcionado, se tiene que accionar rápido para tener acciones asertivas.

Se escucha que se ha ampliado la atención de abogadas de la SDMujer, pero también hay obstáculos para las mujeres que son dependientes y están en este entorno, la SDMujer no tiene el servicio para la liquidación de la sociedad conyugal, las mujeres que están en proceso de divorcio no tienen recursos para contratar un abogado y su proceso queda ahí, por que si se tiene aciertos en un paso pero en el otro tiene obstáculos, el caso de la mujer no va a avanzar, no solo debe quedar en un conducto regular, la mayoría



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

### GESTIÓN DOCUMENTAL

#### ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 12 de 3

de los feminicidios ya habían tenido una alerta o una demanda, pero no se hacen los seguimientos correspondientes y no se logra avanzar, no se deben quedar en solo cifras.

Se menciona que se tiene un problema con la jurídica de la CIOM de Antonio Nariño, se necesita el cambio de la abogada de esta CIOM, teniendo en cuenta los casos de atención que se han tenido por parte de esta abogada y que las mujeres atendidas tienen miedo de denunciar.

Una vez escuchadas las intervenciones de las consejeras consultivas, se da la palabra a la SDMujer.

Interviene la Subsecretaria Diana Parra quien menciona que es importante recoger las observaciones y requerimientos del CCM, se señala que el tema de violencias contra las mujeres siempre será un tema complejo, desafortunadamente es un tema estructural, por más esfuerzo que se realice es difícil erradicarla, se esta enfrentando una emergencia frente a este tema, después de la pandemia se sabia que iba a aumentar este contexto. Es importante situar esta problemática que desafortunadamente no esta ocurriendo solamente en Bogotá, para que se haya decretado a nivel nacional y mundial es porque le está pasando a todas las mujeres, es un problema estructural, siempre hay cosas por mejorar, pero no se puede desconocer que esta administración hizo un esfuerzo que ninguna administración pasada hizo, se tienen avances que pasaron las Casas Refugio, que empezó la estrategia de justicia de género, se ha avanzado. Sobre este tema se debe incidir con la nueva administración, con los candidatos y candidatas que se están presentando.

La Subsecretaria Lisa Gómez interviene, menciona que frente a la solicitud de que en todas las sesiones estuviera participando alguna persona de los equipos de territorialización y eliminación de violencias, se menciona que no habría ninguna dificultad en acompañar el espacio. Se menciona que se comparte muchas de las situaciones y preocupaciones que presentan las consejeras consultivas, día a día se reciben casos de violencias y las mismas preocupaciones y frustraciones que viven en los territorios también las viven los equipos de los territorios psicosociales y jurídicos de la SDMujer.

Lo que se esta evidenciando en los territorios y la estrategia que se esta utilizando de elevar disciplinario y Ministerio Público, es un trabajo de mover barreras y eso es lo que hacen los equipos a diario, tratando de eliminar las barreras que existen con las instituciones. Desde la SDMujer se han hecho enormes esfuerzos, que nunca serán suficientes, es un tema estructural, son décadas de patriarcado matando a las mujeres, cuando se dice que hay un aumento en las violencias, no necesariamente es que haya un aumento, es que ahora son más visibles, y están matando a las mujeres no solo físicamente sino también emocionalmente.

Se menciona que efectivamente las rutas no funcionan como debería ser, y el tema no debe ser sacar a las mujeres del centro del lugar de la violencia, las mujeres ya están sintiendo pánico de tener una medida de protección y saber que ese papel no sirve para nada, porque no es suficiente, por eso a partir de las necesidades de las mujeres en esos casos, la SDMujer ha realizado y enfocado las acciones, pedir



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

### GESTIÓN DOCUMENTAL

#### ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 13 de 3

medidas se aseguramiento en casos que tienen sistemáticamente violencia, donde existen varias denuncias, valoración de riesgo, el rol de la SDMujer es impulsar para que las autoridades competentes realicen las acciones correspondientes de acuerdo a sus responsabilidades y obligaciones institucionales.

Frente a la articulación con el orden nacional, es importante declarar un emergencia, y no solamente crear un artículo en el Plan Nacional de Desarrollo que ya es una ley, eso es lo que ha hecho Bogotá y no es suficiente, es importante que todas las entidades cumplan con sus obligaciones, por ejemplo, poner las duplas en los hospitales por parte de la SDMujer, fue hacerle la tarea al Sector Salud, pero se necesita que este sector también lo haga y asumir que esa también es su responsabilidad.

Que la SDMujer haga parta de la línea es 123 ha sido importante, porque anteriormente se entraban de los casos días después, no solamente se les presta atención a los casos mediáticos y que a veces les llaman los medios a pedir cuentas, pero se atienden todos los casos de feminicidio, se acompaña a todas las familias que han solicitado acompañamiento psicosocial, se ha pedido al ICBF que defina un mecanismo de atención a los hijos e hijas de las mujeres víctimas de feminicidio.

Se solicita que, si las consejeras han encontrado elementos en la ruta que no funcionan y tienen propuestas al respecto, las presenten, se sigue trabajando en articular y mejorar pero no se cuenta con nuevas ideas para las estrategias, se han realizado e implementado las que se tenían al alcance.

Se dará respuesta al derecho de petición de Alexandra Useche relacionado con Línea Púrpura, frente a los casos de violencia y acoso al interior de la SDMujer, se menciona que es difícil dar respuesta si no se tiene claro de que casos se esta hablando específicamente, si se tienen los casos es importante ponerlos en conocimiento para realizar las acciones correspondientes.

Frente a la modificación del acuerdo de los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres, no es que no se haya hecho nada, de los momentos en que se ha hecho la articulación con la Secretaría de Gobierno, para que se asuma esa modificación como prioritaria en el Concejo no se ha podido hacer, se asume el compromiso de volver a llevar el tema a la Comisión Legal de Género del Concejo de Bogotá, para que se impulse como se hizo con el Sistema Distrital de Cuidado y como se está haciendo con el proyecto de acoso sexual, para que se pueda tener en cuenta la modificación del Acuerdo 526 de 2013.

En cuanto a la patrulla púrpura, se puede promover un espacio con la Policía para que se pueda conocer en detalle lo que significa la patrulla, pero también para que en lo local puedan tener el contacto de las personas delegadas por la policía en cada una de las estaciones.

La Directora Alexandra Quintero menciona que frente a la Línea Púrpura le pueden hacer llegar a sus correo las pruebas que mencionaron las consejeras consultivas para hacer la revisión correspondiente, frente a la tercerización se menciona que hay un lineamiento claro y un seguimiento minuto a minuto por parte de la SDMujer, se propone realizar un espacio para contar con mayor detalle en qué consisten



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

### GESTIÓN DOCUMENTAL

#### ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 14 de 3

los lineamientos de la Línea Púrpura, y poderles explicar a las consejeras consultivas como se funciona de manera efectiva y oportuna dentro de los alcances de la Línea Púrpura, y también se propone un espacio para abordar lo relacionado con Casa Refugio para que se conozca con detalle como funciona y el trabajo que se hace al interior.

## 2. Encuentro y diálogo con la Dirección de Territorialización: Fortalecimiento a CIOM

Este punto es presentado por la Directora de Territorialización de Derechos y Participación, Marcela Enciso, donde se abordan las preguntas remitidas por las consejeras consultivas.

Frente a la pregunta relacionada con violencia política, se menciona que es un tema que se convirtió en un reto para la Dirección de Territorialización el año pasado, se empezó a hacer una línea técnica para que los funcionarios de las CIOM pudieran tener unas herramientas para que comenzarán a atender estos casos y hacer visibles estas situaciones, se tienen unas líneas frente a la atención psico jurídica y la atención psicosocial, esto es nuevo, este año se puso en implementación capacitando a los equipos, porque se identificaban muchas violencias pero no asociadas a violencia política la cual tiene otros matices y contextos.

Están en capacidad todos los equipos de las Casas para poder atender estos casos, se empezó a definir una estrategia que permitiera llegar a varios aspectos, porque una de las dificultades de la violencia política es que no se cuenta con un delito penal, se tiene fortalecido lo psicosocial, pero para la jurídico se tienen que guiar por las rutas de gobierno para lideresas, o como la ruta que tiene el Ministerio del Interior, pero no hay una específica este tipo de violencia.

La SDMujer y específicamente la Dirección de Territorialización dio concepto de tres proyectos, tratando de direccionar este sentir, teniendo en cuenta la caracterización que se hizo de las edilesas donde se evidencio la violencia política de la que vienen siendo víctimas, y lo que hizo en los conceptos fue tratar de recoger la realidad de las mujeres como lideresas.

Adicional a lo anterior, se menciona que se hace parte del Observatorio de Violencia Contra Mujeres en Política, lo que se acordó en el observatorio era que se iba a apoyar la gestión para garantizar que efectivamente el proyecto en el Congreso pasara, uno de los aportes que habían en el proyecto de ley era que fuera solo dirigido a mujeres que fueran electas o que estuvieran en la contienda electoral, y la evidencia que se tiene es la violencia que tienen las mujeres por el liderazgo en instancias de participación y finalmente se logró hacer esa incidencia dentro del proyecto de ley, se espera que la Corte Constitucional lo avale y lo sancione.

Otra pregunta que se hacía estaba relacionada con qué acciones se adelantaban para los casos de violencia entre las mismas mujeres en el ejercicio de liderazgo, ese ha sido el mayor de los retos porque no solamente ha sido contra las mujeres sino también con las funcionarias de la SDMujer y a veces las



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

### GESTIÓN DOCUMENTAL

#### ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 15 de 3

situaciones se salen de las manos, entonces lo que se hizo fue una estrategia de autocuidado en los liderazgos, para empezar a acompañar porque se entiende que esto se dispara un poco del tiempo, hay unas afectaciones en salud mental que no es competencia atenderlas, pero se entiende que viene también permeado a todo el ejercicio de liderazgo que hacen las mujeres y cargas de cuidado, por ello ha sido un ejercicio importante de acompañamiento a los espacios de participación.

Se han diseñado espacios que han servido mucho y han logrado, comenzar a tejer también comunicación asertiva entre las mismas mujeres en espacios de participación, y de la mano con esa estrategia también en los ciclos de formación de la Clínica Líder Par, se tuvo un ciclo dirigido a ello, de como son las formas de negociación y posicionamiento de los temas, y como se le logran obtener las herramientas acertadas de comunicación, dado que este ciclo ya paso y que se tiene que enfocar un poco más en el ejercicio política actual, ya se desarrolló un ciclo con la Registraduría Nacional del Estado Civil para candidatas a nivel nacional y otro ciclo con el NIMD para candidatas de Bogotá. Se incluyeron módulos destinados a dar herramientas para abordar observaciones donde cada una pudiera tener su punto de vista y se lograrán consensos de manera pacífica.

Frente al fortalecimiento de las veedurías y control social, se menciona que la meta que estaba asociada a esta iniciativa estaba relacionada con la formación en control social con enfoque de género que fue lo que se hizo el año pasado, se evidencio que las mujeres quedaron enganchadas de estos procesos y ellas mismas conformaron seis veedurías ciudadanas en Usaquén, San Cristóbal, Antonio Nariño, Bosa, Engativá y Rafael Uribe Uribe. Lo que se ha tratado de hacer este año es estructurar una caja de herramientas, ya que no se puede replicar la capacitación que se dio con la Universidad Distrital, para poder trabajar con las mujeres en veedurías, y se ha unido con la transversalización, la planeación local porque allí es donde se han visto las mayores demandas.

Con la Clínica Líder Par se está haciendo también un proceso que ya inició, donde se va a haber un módulo específico de veeduría para el control social en el ejercicio de la planeación local.

Esta estrategia ha permitido identificar nuevos liderazgos de mujeres que puedan construir nuevas veedurías ciudadanas.

Frente a las preguntas a la cifras de atención de las CIOM, frente a casos de violencias intrafamiliar, sexual y política, en el 2022 se realizaron 13738 orientaciones y asesorías socio jurídicas, y de estas 904 son de violencia sexual, 943 son de violencia intrafamiliar y 10 de violencia política, de esta última hasta ahora hay una capacitación que se empieza a identificar efectivamente sobre este tipo de violencia, puede ser que muchas violencias acogieron contextos de violencia política, pero en esos momentos el sistema de información no tiene un ítem de violencia política por ello es difícil poderlo rastrear.

Frente a los acompañamientos y orientaciones psicosociales en el 2022 se tiene una cifra de 12864 tenciones, 1181 en violencia sexual, aquí sube la cifra de las atenciones psico jurídicas, y es congruente porque si la mujer tiene un hecho de violencia sexual, la abogada orienta en la parte jurídica, pero la



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

### GESTIÓN DOCUMENTAL

#### ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 16 de 3

atención psicosocial requiere de mucho más tiempo y sesiones de intervención. La cifra de violencia intrafamiliar baja a 179 y en violencia política solo 2 atenciones. Esto hacía pensar también un poco que lo fuerte que puede dar la SDMujer frente a la violencia política es la atención psicosocial precisamente porque no se tiene un delito penal, se ha tratado este año de fortalecer este componente.

En cuanto al impacto territorial de las jornadas territoriales “Mujeres Contigo en tu Barrio/Vereda”, se presenta un mapa, el impacto que se puede medir es lo que trataron de hacer desde el 2022 es poder llegar a todas las UPZ de todas las localidades precisamente para que conozcan los servicios de las CIOM, en algunas localidades ha tocado focalizar servicios en UPZ específicas, la idea es poder llegar a todas las UPZ y ayudo mucho en algunas localidades el cambio de Casa de Igualdad, porque lo que se evidencio es que la ubicación Casa de Igualdad para las personas que la tienen cerca, es de fácil acceso y la conocen, pero las personas que no están tan cerca no van tanto.

En el 2022, se realizaron 486 jornadas territoriales llegando al 76.8% de las 112 UPZ, en Sumapaz se realizaron 25 jornadas territoriales en los 3 corregimientos y 17 veredas.

Durante las jornadas adelantadas, realizaron 523 atenciones psicosociales en 2022 a mujeres que participaron de las Jornadas Territoriales, principalmente de: Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Santa Fe y Antonio Nariño, y se realizaron 644 atenciones socio jurídicas en 2022 a mujeres que participaron de las Jornadas Territoriales, principalmente de: Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Santa Fe y Usme.

Frente a la estrategia de rol comunitario, se menciona que responde a las localidades con una alta tasa en violencias, no se tiene en todas las localidades, se tiene en 9 localidades: Bosa, Engativá, Ciudad Bolívar, Suba, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Usme, Kennedy y Los Mártires. Realizan las siguientes actividades: identificar entidades, organizaciones y actores de la localidad para articular su participación en las Jornadas Territoriales, apoyar la preparación y desarrollo de las Jornadas Territoriales, apoyar actividades de difusión y sensibilización de la oferta de servicios de la SDMujer. El perfil solicitado es Bachiller con Mínimo dieciocho (18) meses de experiencia laboral.

Frente a las estrategias para promover la participación de las mujeres en los COLMYEG, desde la Secretaría Técnica de la instancia se socializa la invitación a través de: correo Electrónico, grupos en WhatsApp, cartelera de actividades de la CIOM, difusión con los diferentes grupos de mujeres que desarrollan actividades en la CIOM y socialización en los procesos de información y sensibilización que desarrollan.

Para promover la permanencia de las mujeres en la instancia se ha diseñado una estructura de agenda que: invita a las entidades asistentes a enfocar la información en aquella que fortalece la capacidad de incidencia de las mujeres y da respuesta a sus necesidades en territorio, permite hacer seguimiento a la



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

### GESTIÓN DOCUMENTAL

#### ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 17 de 3

implementación de la PPMYEG en el territorio y brinda herramientas para los ejercicios de incidencia en la planeación y presupuestación local.

En cuanto al proceso de actualización normativa de los COLMYEG, en el 2021 se inició con la recolección de insumos, se hizo un primer documento de construcción de acto normativo que se puso a consideración de todas las localidades, se hizo desde abril hasta junio del 2022, posteriormente se hicieron encuentros con las Alcaldías Locales donde se recogieron los sentires de las mismas y se ajustó, no se alcanza recoger las necesidades de cada una porque tocaba llegar a consensos, muchas querían cambiar la naturaleza de los COLMYEG pero eso no esta en manos de la SDMujer ni de las Alcaldías Locales.

Posterior a esto se realizó una reunión con el CCM en junio del 2022, se presentó el documento un poco más consolidado, de allí también se dieron otras jornadas de discusión, especialmente en algunas localidades, donde las mujeres manifestaron que no habían sido escuchadas o no pudieron participar en los espacios destinados para tal fin, por ello en el mes de julio de 2022 se hizo otro proceso, en este mismo mes se hace la primera revisión por parte de la oficina jurídica, de allí se hace 6 jornadas distritales con mujeres de los COLMYEG.

Después se socializó a las Alcaldías Locales un documento tipo a finales de julio de 2022, después se entrega la propuesta de asistencia técnica a las Alcaldías Locales, este año se cito en el mes de marzo a todos los Alcaldesas y Alcaldesas Locales, explicándoles el proceso y la importancia de tener la colaboración, ya que ellos tienen una autonomía local, pero lo que se pedía un poco es que permitieran que el acto administrativo quedara “casi exacto” a lo que recogía el sentir y las voces.

Posteriormente se hizo una estrategia interna, para las referentas de las CIOM, desde su rol se apropiarán del proceso y comenzarán este diálogo con las Alcaldías Locales y la vez se fuera rindiendo informe en los COLMYEG. Hay Alcaldías que ya han dado respuesta y no se identifica alguna alerta en ninguna localidad, la idea, y de acuerdo al cronograma interno que se tiene, es que para el próximo mes ya se puedan tener todos los actos administrativos firmados. Se ha insistido a los Alcaldesas y Alcaldesas Locales, que ellos, en su calidad de presidentes de los COLMYEG, presentarán ante esta instancia si hubo efectivamente situaciones en las que no estuvieron de acuerdo para que presentarán sus justificaciones y se pudiera firmar con las mujeres un acto protocolario. En estos momentos se tienen firmados los Decretos de Engativá y Tunjuelito.

En cuanto al impacto de la Estrategia de Transversalización en Proyectos de Inversión Local, se menciona lo siguiente:

- Para los Planes de Desarrollo Local 2021-2024 las mujeres tenemos recursos específicos en los 20 PDL a través de 3 metas sectoriales, ubicadas en 2 proyectos de inversión.
- En total son 60 metas específicas, 40 proyectos de inversión y \$121.977.000.000 para los 4 años.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

### GESTIÓN DOCUMENTAL

#### ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 18 de 3

- Las mujeres han participado en la definición de las actividades a desarrollar en el marco de los proyectos de inversión, mediante el desarrollo de la Fase II de presupuestos Participativos.
- Para las próximas vigencias, deberán potencializarse los escenarios de articulación y diálogo entre las Alcaldías Locales y las mujeres en cada territorio.
- Debe tenerse la agenda política de las mujeres como insumo principal para la definición de las actividades que pueden incluirse en los proyectos de inversión local.
- Es importante continuar con la implementación del Decreto 332 de 2020, el cual promueve la contratación de mujeres de manera progresiva en los diferentes proyectos de inversión de cada alcaldía local

Frente a la actualización de las Agendas Políticas de Mujeres, se señala que:

- La actualización de las agendas de mujeres en cada localidad, estará liderada por el equipo de referentes CIOM en cada localidad.
- Se desarrollarán espacios de encuentro con las mujeres en cada territorio, que permitan actualizar las agendas con base en los Derechos contenidos en la PPMYEG.
- Desde la Escuela Lidera Par, se ha diseñado un módulo sobre la construcción de agendas políticas, que tiene como objetivo fortalecer las capacidades de las mujeres para este proceso.
- Desde la DTDYP se coordinará con la dirección de Derechos y Diseño de Política para que, de manera articulada, la actualización de agendas locales permita avanzar en la actualización de la agenda distrital.

**Interviene Adriana Hurtado:** menciona que hay una preocupación relacionada con las citas en las CIOM para las atenciones.

Frente al temas de las veedurías menciona que es importante conocer lo relacionado con la caja de herramientas, pero falta ese otro enfoque, las mujeres son las victimas pero no se enfoca hacia quienes originan los conflictos, y una de sus funciones es hacer seguimiento y control, y en los espacios con operadores y haciéndole seguimiento a la planeación local, se están encontrando con situaciones de violencias que no responde directamente a la administración, pero si por los terceros que operan los proyectos, hace falta ese ABC o manual que ayude a identificar la ruta para que no se vean violentadas en esos ejercicios. También hace falta reforzar el tema de como fortalecer la cualificación, pero también de asesoría legal muy puntual.

Frente a las agendas de las mujeres, el CCM no ha definido la metodología a utilizar, pero se solicita un acompañamiento técnico, la metodología siempre la ha planteado el CCM, desde la Secretaría Técnica se transmitió la propuesta de realizar una clínica con el CCM y a partir de allí, las consejeras consultivas definir si les parecía la metodología propuesta o que desde el CCM se hacía una nueva propuesta. Ya hay localidades que tienen adelantadas las agendas, como pasa en Usaquén, hace falta definir ese formato único con el que le va a llegar al CCM la información, porque el trabajo viene avanzando de formas



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 19 de 3

diferentes en distintas localidades. Se requiere el reporte de las localidades en cuales se ha avanzado en la construcción o actualización de las agendas y en cuáles no.

Es importante que la metodología de las agendas se pueda concertar con el CCM.

La Directora Marcela Enciso menciona que se va a dar una capacitación a las referentas para que puedan estructurar una agenda que de verdad se incidente.

**Interviene Lilia Quintero:** reconoce el trabajo realizado por la SDMujer, menciona que acompaña a las mujeres privadas de la libertad, y que, si corresponde a las Alcaldías de cada una de las ciudades atender las necesidades de estas mujeres y de las pospenadas, la voz de estas mujeres es importante y se debe recoger.

La Directora Marcela Enciso menciona que en la Casa de Igualdad de Barrios unidos se tiene una estrategia de acompañamiento psicosocial y socio jurídico a la cárcel, se tiene también actualmente una campaña de donatón para poderles llevar a estas mujeres insumos de salud.

**Interviene Aura Rodríguez:** menciona que en Usaquén se conformo una veeduría de la que ella hace parte, la cual surgió para hacer control social a un proyecto de inversión de presupuestos participativos, pero no se tienen respuestas claras, tuvieron que acudir a la Veeduría Distrital, mientras estuvo la entidad se le exigió a la Alcaldía Local que entregarán las actas y así fue, pero después otra vez el proceso quedo quieto.

Las mujeres se forman en veeduría y control social, pero cuando hacen el ejercicio las señalan, las censuran y excluyen de los procesos, muchas mujeres de esta veeduría ya no quieren participar en nada y no quieren hacer control social.

Se menciona que, si se puede hacer un poquito más, como el seguimiento de como le fue a las veedurías que se conformaron, se deben plantear estrategias distintas, no solo capacitación, porque las mujeres que hacen el control social no solamente ponen en riesgo su vida sino también su salud y su seguridad alimentaria cuando están acudiendo a cada uno de estos espacios.

Frente a la CIOM, se menciona que en el punto anterior de la agenda se mencionó que el primer punto de atención en las URI está siendo los vigilantes, y en las CIOM ocurre lo mismo, la vigilante le pregunta a la mujer a que va o si tiene procesos. Por otro lado, se menciona que la ley 1811 que es la ley pro-bici, exige que en todas las entidades se tengan bici parqueaderos, esto no ocurre en la CIOM de Usaquén y la vigilante de esta CIOM le dice que no puede ir en bicicleta, porque allí no esta permitido tener bicicletas, eso es algo que se debe revisar ampliamente. Señala que lo anterior no hace referencia a las funcionarias, sino al procedimiento, lo cual se debe revisar.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

### GESTIÓN DOCUMENTAL

#### ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 20 de 3

**Interviene Blanca Lombana:** menciona que le gustaría que los temas y estrategias sobre la violencia política se pusieran en práctica en la localidad de Tunjuelito, dentro de los COLMYEG se vive mucha violencia y esto ha sido informado a la coordinadora de la CIOM.

Hace poco se tuvo un problema con uno de los ediles de la localidad, donde se normaliza la violencia contra las mujeres, y esa misma violencia se ha ido a otras localidades como Bosa.

**Interviene Patricia Martínez:** frente a las cifras menciona que son 2022, pregunta si es posible tener un comparativo de vigencias anteriores para poder evidenciar si hay un aumento o no en las localidades de esas cifras sobre las atenciones, teniendo en cuenta que muchas veces se focaliza solamente en algunas localidades, y es importante tener este comparativo.

Frente a la misionalidad de las CIOM, fundamentalmente fueron pensadas para fortalecer el derecho a la participación, se ha evidenciado que se ha venido debilitando el ejercicio de la participación en las CIOM, esto no se puede perder.

Por otro lado, pregunta como es el tema del servicio de vigilancia de las CIOM, ya que algunas veces las mujeres no pueden acceder.

**Interviene Janneth Martínez:** frente a la misionalidad de las CIOM ya que se están convirtiendo en espacios de encuentros solo para talleres, pero no hay un trasfondo sobre la PPMYEG y lo que significa los derechos, las actividades que allí se realizan, deben poder asociarse a los derechos de la política pública.

Por otro lado, se menciona que actualmente las funcionarias son de escritorio, pero no de territorio, escasamente se conoce quien es la referente pero no hay una acción de articulación con las mujeres y el territorio.

Frente al tema de las veedurías se menciona que se hizo la capacitación, pero hay quedado el proceso, en San Cristóbal se conformó la veeduría pero no por el acompañamiento de la SDMujer sino porque otra entidad recogió el trabajo que se había realizado previamente.

Frente a las Manzanas del Cuidado se menciona que las profesionales que están al frente no tienen un perfil adecuado, no reconocen el territorio y no se evidencia una articulación.

En cuanto a la normativa de los COLMYEG, menciona que no le parece que las Alcaldías Locales sean las que asuman la última palabra al respecto, teniendo en cuenta el trabajo que se hizo con las mujeres y que ahora quienes tengan la última decisión sean las Alcaldías Locales.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

### GESTIÓN DOCUMENTAL

#### ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 21 de 3

**Interviene Aura Abril:** menciona que, frente al tema de violencias, efectivamente el Acuerdo 526 de 2023 amerita una revisión y una modificación urgente, desde allí se vienen presentando muchos inconvenientes toda vez que estos acuerdos se ponen en vigencia pero no tienen claras las responsabilidades institucionales y el tema de un presupuesto para que se puedan llevar a cabo los planes de acción.

Es importante acciones de prevención contra las violencias, se está promoviendo la alerta temprana 010, esta alerta se presume que es para prevenir y alertar sobre hechos de violencias contra las mujeres, pero no está dando los resultados esperados, las cifras que se llevan a los consejos locales nunca coinciden y se le está dando relevancia a las violencias intrafamiliares pero no a las violencias de género y específicamente al tema de los feminicidios.

Frente a la Línea Púrpura menciona que se quedaron solo en la escucha, pero no en las respuestas efectivas para la garantía de la vida de las mujeres.

Por otro lado menciona que es importante revisar el proyecto entre la SDMujer y el IDPAC, a través del proyecto Chikaná, estos proyectos no fortalecen los ejercicios organizativos, porque les ponen a las mujeres a cumplir con muchos requisitos, pero se desconoce que muchas mujeres tienen una capacidad operativa y logística y esto afecta la participación.

Es necesario hacer una capacitación con los supervisores de los y las vigilantes, para que entiendan que están en espacios que atienden temas de PPMYEG y por lo tanto el tratamiento a las mujeres debe ser otro.

**Interviene Luz Marina Quiroga:** en la localidad de Antonio Nariño también se conformó una veeduría, pero no se trata solamente de decir cuántas veedurías se conformaron a partir del diplomado, sino que se debe ir más allá.

Menciona que fue amenazada por el seguimiento que hizo a uno de los proyectos de presupuestos participativos y la respuesta por parte de la SDMujer fue que hasta cierto punto llegaba su competencia y que le sugiera llevar su caso a otra entidad. Cuando se hace mención de esta caja de herramientas es importante conocer que es porque la idea no es enfrentar a las mujeres a estas situaciones donde son señaladas.

Frente a la capacitación que se nombró frente a la formación política, solamente estaba dada a las candidatas, pregunta si también otras mujeres pueden incluirse, porque hay que quitar el paradigma de que los requisitos para estas capacitaciones no son tan elevados y se pueda aumentar la participación de las mujeres en el campo político.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

### GESTIÓN DOCUMENTAL

#### ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 22 de 3

En cuanto a las estrategias que se nombran para promover la participación de las mujeres en el COLMYEG, se menciona que estas no han funcionado en Antonio Nariño, las pocas mujeres que han participado en el COLMYEG ya no quieren volver porque dicen que es un espacio que se perdió y ya no se cautiva e incentiva a las mujeres para participar allí.

Frente a la misionalidad de las CIOM, menciona que en Antonio Nariño esta destinado el 90% solo a oficinas, los otros espacios son para talleres, pero no para incentivar a las mujeres para que sean parte del COLMYEG o de una instancia de participación.

**Interviene Dina Montaña:** menciona frente a la situación de violencia política contra las mujeres comunales, del IDPAC desde la gerencia de género se hizo una reunión, pero no hubo mayor incidencia allí, las mujeres de las Juntas de acción Comunal si han tenido afectaciones físicas en los territorios.

No se ha implementado la alerta 010, solo llega la Policía y a los espacios de participación donde se da lectura, pero no hay una implementación incidente.

En los escenarios de participación se replica la violencia política porque no hay acciones sancionatorias, y eso no se puede abordar si no hay modificación de la justicia.

**Interviene Lucía Salazar:** menciona que hay localidades donde se necesitan dos casas de igualdad, y hace referencia específicamente a Suba, donde se evidencia que están llegando muchos casos que antes estaban invisibilizados.

**Interviene Margarita Caicedo:** menciona que en el POT quedó aceptado que en cada Manzana del Cuidado quedara una CIOM y eso no se ha evidenciado.

Se está gritando a voces que se necesita fortalecer las estrategias de fortalecimiento a los COLMYEG, porque es un espacio donde se empodera a las mujeres para que sigan trabajando la PPMYEG.

**Interviene Marsela Santos:** menciona que es importante buscar una estrategia que realmente sea garante, es importante avanzar en los procesos de las mujeres y que debe ir más allá de la responsabilidad de las contratistas.

**Interviene Luz Stella Pardo:** menciona que es importante la escucha activa para que desde allí se puedan generar acciones, es importante el tema de empoderamiento con las niñas para que sepan que tienen derechos.

Menciona que no se ven las garantías para que las mujeres puedan participar, y es importante accionar por las mujeres de Bogotá, porque se ha evidenciado una baja participación de las mujeres en los COLMYEG.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

### GESTIÓN DOCUMENTAL

#### ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 23 de 3

**María del Carmen Gómez:** menciona que sí es importante fortalecer los COLMYEG, es importante buscar a incentivar la participación de las mujeres en estos espacios y que se aborde realmente la PPMYEG.

Una vez realizadas las intervenciones por parte de las consejeras consultivas, la Directora Marcela Enciso menciona que hay muchas cosas que no son competencia de la Dirección de Territorialización ya que desde allí se prestan servicios, pero todo lo que es administrativo corresponde a otra Subsecretaría.

Frente a las citas en las CIOM, efectivamente hay unas citas que están a largo plazo y esto se da por la misma demanda de la localidad, las situaciones de violencia se están visibilizando más y las demandas son cada vez mayores y más fuertes. Se debe reconocer que las situaciones y casos de violencias que se están viviendo desbordan la capacidad institucional que se tiene, desde la Dirección de Territorialización se han tratado de hacer otras estrategias de contención.

Frente a las cifras de las atenciones se puede remitir, se atiende de manera presencial y virtual y se va agendado la cita, las citas ya están copadas, pero si se tiene un caso con riesgo de femicidio la abogada y la psicóloga atienden el caso, la primera atención la da la trabajadora social, si está no se encuentra la brinda la auxiliar, pero siempre va a haber una atención.

En cuanto al tema de las veedurías, la meta del plan de desarrollo iba a una formación para el ejercicio de control social con enfoque de género en el marco de un proyecto de participación, no se tenía con miras a acompañar las veedurías que salieron de allí, cuando se evidenció que las mujeres si querían la conformación de veedurías lo que se hizo fue trabajar con la Veeduría y con la Personería, que en este momento lanzaron una plataforma para que las mujeres pudieran hacer todos los asuntos administrativos que es lo que más desborda en esta conformación, pero no se tiene capacidad para este acompañamiento, en estos momentos solo se tiene una contratista para esta función.

Frente a los espacios de autocuidado, se trabajaron desde las experiencias de los COLMYEG, en este momento se tiene con Suba, Usme, Tunjuelito, Usaquén, Antonio Nariño, Bosa, Usaquén y Teusaquillo, cada uno tiene su propio plan, y es un poco en el manejo de emociones pero cada uno es totalmente diferente.

Frente al tema de Tunjuelito esto se viene trabajando de la mano de la Personería de Derechos Humanos, porque el personero local ha tenido algunas dificultades, y la Personería también convocó a la Secretaría de Gobierno y IPDAC, y lo que se va a hacer es que las cuatro entidades van a comenzar a construir un plan de trabajo para comenzar a trabajar en cada una de las localidades en sensibilización, pero ya más de la mano de los actores que si tienen competencia.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GD-FO-32
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Versión: 02
	<b>ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS</b>	Fecha de Emisión: 26/10/2022
		Página 24 de 3

En cuanto a la actualización normativa de los COLMYEG, se menciona que las Alcaldías Locales son autónomas en las decisiones de sus actos administrativos, existe una normativa al respecto, por eso la estrategia que se hizo fue de convocarlos para que entendieran el proceso, se explico porque era fundamental y porque era primordial para las mujeres, cual era el impacto en las localidades.

Frente al proyecto del IDPAC se menciona que ellos tenían unas condiciones y la SDMujer otras, el fondo Chikaná tiene unas condiciones que no se pueden obviar, y es un poco estandarizar y hacer una serie de documentos que están en la plataforma, pero tanto el equipo de la SDMujer como el equipo del IDPAC, estaban acompañando a toda organización que quisiera formalizar su inscripción en la plataforma, se recibieron 167 pero son solo 37, se está en la etapa de evaluación.

La Subsecretaria Lisa Gómez recoge los compromisos adquiridos:

1. Se revisarán las solicitudes presentadas en el espacio.
2. Se va a revisar nuevamente con la Dirección de Gestión del conocimiento el tema de las cifras.
3. Se va a ubicar una persona del equipo que tenga el manejo de las dos direcciones para acompañar los espacios de la Mesa Coordinadora.
4. Ubicar una fecha de reunión con el CCM para revisar lo relacionado con el acuerdo de los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres, y poder tener el documento para presentar ante la Comisión Legal para las mujeres del Concejo de Bogotá.

Como cierre del espacio, la Subsecretaría Diana Parra menciona que esta el día de hoy, desempeñará su rol como Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad, el cual será asumido por Angie Paola Mesa, quien se ha desempeñado como Directora de Gestión del Conocimiento de la SDMujer.

Elaborada por: Yudy Stephany Álvarez Poveda – Contratista de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad *Yudy S. Alvarez P.*

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GD-FO-32
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Versión: 02
	<b>ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS</b>	Fecha de Emisión: 26/10/2022
		Página 25 de 3

REGISTRO ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS					OBJETIVO REUNIÓN:							
FECHA:						LUGAR:						
HORARIO:						AREA SDMujer A CARGO:						
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION/ ENTIDAD/ AREA / OTRO	CARGO	TELEFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									

**Tratamiento de datos personales:** Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la Secretaría Distrital de la Mujer para la recolección, almacenamiento y uso datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

**CONVENCIONES TIPO DE DOCUMENTO:** **CC:** Cédula de ciudadanía / **TI:** Tarjeta de Identidad / **CE:** Cédula de Extranjería / **NIP:** Número de Identificación Personal / **NUIP:** Número Único de Identificación personal / **PA:** Pasaporte / **PPT:** Permiso por Protección Temporal / **RUMV:** Registro Único de Migrantes Venezolanos / **Otro**

**CONVENCIONES SEXO:** **M:** Mujer / **H:** Hombre / **I:** Intersexual. **CONVENCIONES IDENTIDAD DE GÉNERO:** **F:** Femenino / **M:** Masculino / **TF:** Transfemenino / **TM:** Transmasculino.

**CONVENCIONES ORIENTACIÓN SEXUAL:** **H:** Heterosexual / **B:** Bisexual / **G:** Gay / **L:** Lesbiana